



ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ENERGÍA

Presidencia: Dip. Manuel Rodríguez González

Secretaría: Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya

Hora de Inicio: 12:00 horas

Hora de Término de Reunión: 15:00 horas

Quórum Inicial: 21 Diputados

Quorum Final: 23 Diputados

Siendo las 12:00 horas del día miércoles 11 de Septiembre de 2019, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, el salón Mezzanine Norte del Edificio “A” del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la Octava Reunión Ordinaria de trabajo según el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Energía para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
4. Lectura y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al periodo del 1o. de marzo de 2019 al 31 de agosto de 2019.
5. Lectura y, en su caso, la aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria
6. Presentación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos sobre el Informe del trimestre abril-junio de 2019 respecto a las autorizaciones de perforación de pozos de exploración y avisos de perforación de pozos de desarrollo para la extracción.
7. Presentación del Ingeniero Roberto Villeda Suárez, Director General de CALPRO: Auditorías a sistemas de medición de hidrocarburos, sobre el cumplimiento regulatorio en materia de medición de hidrocarburos.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.



ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ENERGÍA

El Presidente Diputado Manuel Rodríguez González: Buenas tardes, diputadas, diputados, autoridades, ciudadanos que nos acompañan y representantes de los medios de comunicación. Bienvenidos a esta octava reunión ordinaria de la Comisión de Energía, hoy 11 de septiembre de 2019.

Solicito a la secretaría haga del conocimiento el resultado de asistencia de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Energía.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de 21 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se abre la reunión. Solicito a la secretaria dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Por instrucciones de la Presidencia se da lectura a la orden del día de la octava reunión ordinaria de la Comisión de Energía.

Orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Energía para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Informe de actividades correspondiente al periodo del 1o. de marzo de 2019 al 31 de agosto de 2019.

5. Lectura y, en su caso, la aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria.
6. Presentación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos sobre el Informe del trimestre abril-junio de 2019 respecto a las autorizaciones de perforación de pozos de exploración y avisos de perforación de pozos de desarrollo para la extracción.
7. Presentación del Ingeniero Roberto Villeda Suárez, Director General de CALPRO: Auditorías a sistemas de medición de hidrocarburos, sobre el cumplimiento regulatorio en materia de medición de hidrocarburos.
8. Asuntos generales
9. Clausura.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz sírvase manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pide a la secretaria se consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo:

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación).

Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación).

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se aprueba el orden del día. El siguiente punto del orden del día es lectura y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Energía para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Considerando que dicho documento fue remitido dentro del plazo legal establecido por el Reglamento a todas las diputadas y diputados integrantes de la comisión,



ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ENERGÍA

solicito a la secretaria someta en votación económica si es de obviarse la lectura del referido documento.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: A solicitud de la presidencia someto a consideración de los integrantes de la comisión si es de obviarse la lectura del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Energía para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación).

Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación).

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra con relación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Energía para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, puede tomarla hasta por tres minutos.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, por tres minutos.

El diputado Enrique Ocho Reza: Muchas gracias secretaria Mirtha Villalvazo, muchas gracias, presidente. Sobre el Programa Anual de Trabajo expreso mi reconocimiento por un documento muy bien elaborado que se sometió ya a la junta de gobierno y logró una votación unánime, y en ese sentido quisiera resaltar un aspecto novedoso que tiene el Programa Anual de Trabajo de la comisión, donde se marca que la comisión hará una labor de acompañamiento dentro del marco de sus facultades legislativas para que se cumplan las metas en materia energética por parte del Ejecutivo Federal y de todas las dependencias encargadas de cumplir las metas en hidrocarburos, en energía eléctrica y en energías renovables. Creo que



ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ENERGÍA

es un elemento muy positivo que tiene este Programa Anual de Trabajo y reconozco al presidente y a la junta directiva que así lo haya establecido.

Creo que se abre un área de oportunidad en el contexto de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, recordemos que el año pasado la meta de producción petrolera fue de un millón 730 mil barriles diarios, y se hizo un cálculo económico del precio del barril promedio de la mezcla mexicana, 55 dólares. Estas dos variables son muy importantes para que se logren las metas de ingreso, que efectivamente después apoyan el Presupuesto de Egresos de la Federación. Sugiero que sea la Comisión de Energía quien en cumplimiento del plan de trabajo donde se establece que le daremos seguimiento a las actividades de Petróleos Mexicanos que efectivamente podamos verificar mes a mes que Petróleos Mexicanos vaya cumpliendo su meta de producción petrolera dado que ahora se ha puesto en el anteproyecto de presupuesto una meta muy ambiciosa, se está poniendo una meta de un millón 950 mil barriles diarios de petróleo que es un incremento cercano al 20 por ciento en producción petrolera con respecto a lo que parece que será el cierre de este año en un millón 650 mil barriles diarios, ciertamente la presencia de la comisionada y los comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos nos permitirán conocer su punto de vista sobre esta materia, pero será muy importante que pudiéramos tener el apoyo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y de Petróleos Mexicanos a lo largo del año, para ir acompañando el cumplimiento de estas importantes metas que estarán muy probablemente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Asimismo, sugiero que le demos acompañamiento a la Comisión Federal de Electricidad reconociendo que el anteproyecto de Presupuesto de Egresos también incluye una partida de cerca de 70 mil millones de pesos en materia de subsidio de energía eléctrica, lo cual es una cifra elevada que en años anteriores y que se acerca puntualmente a lo que se estima que es efectivamente lo que se CFE

requiere para saldar el subsidio, y que en ese sentido hay que reconocer que es una cifra adecuada la que viene en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos, pero que haríamos bien en acompañar a la Comisión Federal de Electricidad para que efectivamente los costos de generación se mantengan en los niveles competitivos que demande el cumplimiento de una meta de un subsidio de 70 mil millones de pesos.

En ese sentido se abre para la Comisión de Energía en este momento que aprobaremos nuestro plan de trabajo para el año que entra, el que podamos, efectivamente, acompañar al gobierno de la República para cumplirle a los mexicanos en materia de petróleo y de energía eléctrica. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, diputado Ochoa por su aportación oportuna, y tal como lo comentamos en la junta directiva, lo vamos a sumar dentro del plan, y vamos a hacer las solicitudes correspondientes para que ese acompañamiento que propusimos como comisión lo podamos hacer de manera eficiente y puntual. Muchas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Tiene el uso de la voz el diputado Fernández Noroña Gerardo, tres minutos, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, claro. Sí comentar que efectivamente en la junta directiva estuvimos de acuerdo en este seguimiento que no es una meta ambiciosa.

Durante el gobierno del cabeza hueca Vicente Fox se llegó a extraer 3 y medio millones de barriles de petróleo crudo al día. A partir de ese momento vino decayendo durante la usurpación del comandante “borolas” tuvo también una caída



ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ENERGÍA

fuerte y con Enrique Peña Nieto llegó a casi 1 y medio millones de barriles de petróleo crudo al día. Nuestro gobierno ha logrado detener la caída, empezar nuevamente un ascenso, se quedó cerca de la meta este año que transcurre y se plantea llegar a la cantidad establecida que yo creo que se va alcanzar, como lo ha manifestado el compañero presidente, López Obrador, las dos palancas de desarrollo económico en las que se ha apostado y el presupuesto de este año así lo significa, son Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad.

La verdad es que se está haciendo las cosas de manera correcta, se está haciendo un esfuerzo grande y yo espero que esa meta se cumpla. Y es correcto que vayamos dándole seguimiento y que vayamos desde esta comisión acompañando ese trabajo, alentando, pues coadyuvando, porque también quiero aquí señalar que el propio diputado Ochoa Reza, mantiene una actitud de compromiso, de colaboración, y todos los que integramos. Se planteó en la Junta Directiva la manera unitaria en que viene trabajando esta comisión, pues no es de desdeñarse, dado lo apasionadas que luego son las discusiones en esta legislatura. Así es que quería hacer esa precisión.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra? El diputado Justino Arriaga Rojas, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias, presidente. Nada más hacer votos, como bien lo externaba el diputado Enrique Ochoa, de este inicio de segundo año de labores de trabajo. Y yo creo que esta comisión no solamente va a tener muchísimo trabajo sino creo que la comunicación al interior de todos los integrantes, no solamente en lo que corresponde a la Mesa Directiva, sino todos los integrantes de todas las fracciones parlamentarias aquí representadas, pues vamos a jugar un papel fundamental, yo creo que en entregarle buenos resultados al país.

Y solicitarle de la manera más atenta en cuanto se tenga, el tema de cómo van las rehabilitaciones o reconfiguraciones de las refinerías. Se acuerda, presidente, que ya lo habíamos comentado. Entiendo que el macroproyecto o el proyecto de la refinería de Tabasco donde es de los proyectos más relevantes o importantes del gobierno federal, pero que también no descuidemos lo que se está haciendo y los proyectos en los otros complejos petroleros de nuestro país. Es cuanto, señor presidente.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Por supuesto, diputado. A través de los informes que trimestralmente nos hacen llegar, ahí viene la información que requerimos, de cualquier forma vamos a poner especial interés en revisar esos aspectos para que todos los integrantes de la comisión estemos plenamente informados.

Y me sumo pues a el comentario de todos, de reconocer ese trabajo que llevamos a cabo en el seno de la comisión, en un marco de armonía, de respeto, de colaboración y que aunque en muchas ocasiones nuestros posicionamientos puedan diferir, siempre lo hacemos buscando construir, edificar y pensando en el bien del país y que eso nos ha provocado que los avances de la comisión siempre sean importantes, a un ritmo constante y yo quiero reconocer esa disposición de cada uno de los integrantes de esta comisión, de las diputadas, de los diputados y de los grupos parlamentarios a los que pertenece cada uno. Hay una muestra muy clara que la pluralidad es una fortaleza y que aquí sabemos sumarla. Muchas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: ¿Algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra? Señor presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: No habiendo más diputadas o diputados que hagan uso de la palabra, solicito a la secretaria someter en votación económica, la aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Energía para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: A solicitud de la Presidencia, someto a votación económica la aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Energía para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación) Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: El siguiente punto del orden del día es lectura y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al periodo 1º de marzo de 2019 al 31 de agosto del mismo año.

Considerando que dicho documento fue remitido dentro del plazo legal establecido por el Reglamento a todas las diputadas y diputados integrantes de la comisión, solicito a la secretaría someta en votación económica, si es de obviarse la lectura de dicho documento.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: A solicitud de la Presidencia, someto a consideración de los integrantes de la comisión, si es de obviarse la lectura del Informe de Actividades correspondiente al periodo 1º de marzo de 2019 al 31 de agosto de 2019. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse



ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ENERGÍA

manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra con relación al Informe de Actividades correspondientes al 1º de marzo de 2019 al 31 de agosto de este año puede tomarla hasta por tres minutos.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Diputado Enrique Ochoa Reza, tiene el uso de la palabra, por tres minutos.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias. Quiero aprovechar este espacio, presidente, después de haber leído el informe que nos ha presentado, tanto en la Junta Directiva como en esta comisión, para felicitarlo por la pluralidad e intensa labor que ha llevado usted a cabo como presidente de esta Comisión de Energía y reconocer a mis compañeras y a mis compañeros de todos los grupos parlamentarios por un arduo año de trabajo en la comisión.

Al elaborar el informe de labores de su servidor que tenemos en este mes de septiembre que presentar ante la Cámara y ante la ciudadanía, revisé las sesiones ordinarias y extraordinarias que tuvo la Comisión de Energía y los debates que hemos tenido en esta comisión con distintos destacados compañeros de otros grupos parlamentarios han sido álgidos y se han expresado con pluralidad y con respeto, defendiendo distintos puntos de vista ideológico y técnico, pero siempre en un ánimo constructivo de mejorar las condiciones de nuestro país y yo creo que eso se debe a que usted ha establecido un tono constructivo en todos los trabajos de esta comisión y le quiero dejar mi reconocimiento patente en esta sesión de la comisión.



ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ENERGÍA

Asimismo, agradecerles a las compañeras y compañeros de todos los partidos, el gran trabajo y el permitirme formar parte de este importante grupo de trabajo a favor de México. Hacia adelante, presidente, creo que debemos de redoblar el paso, nos quedan dos años de trabajo legislativo y si bien tuvimos un buen año de trabajo, que sea la piedra angular para mejorar las condiciones y los debates hacia adelante en un importante año para México.

Todos queremos que el país crezca económicamente, que tenga suficiencia de combustibles y de energéticos para poderse desarrollar y mucho trabajo podemos hacer por el bien de México en esta comisión. Muchas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Gracias, diputado Ochoa. El diputado Cheja Alfaro Jacobo, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

El secretario diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Gracias, secretaria. Pues sumarme a las expresiones de felicitación del diputado Ochoa Reza, a nuestro presidente, que sin duda ha sido un hombre que ha cumplido a cabalidad con el encargo que se le dio con esta Presidencia, porque ha permitido el debate de calidad, el debate de altura, donde hemos podido caminar y transitar siempre en el ánimo de construir un mejor México, un mejor país desde esta comisión. Creo que sin duda el trabajo de todas y todos, cada uno de los que integramos esta comisión, es digno de destacarse y de reconocerse, porque estamos trabajando en el fortalecimiento de un mejor país. Felicidades a todas y a todos, y enhorabuena.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Gracias, diputado Jacobo. ¿Algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra?

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: No habiendo más diputadas y diputados que hagan uso de la palabra, solicito a la Secretaria someter, en



ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ENERGÍA

votación económica, la aprobación del informe de actividades correspondientes al periodo 1º de marzo de 2019 al 31 de agosto de este año.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: A solicitud de la Presidencia, someto a votación económica la aprobación del Informe de Actividades correspondiente al periodo 1º de marzo de 2019 al 31 de agosto de 2019. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: El siguiente punto del orden del día es la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria. Considerando que dicho documento fue remitido dentro del plazo legal establecido por el Reglamento a todas las diputadas y diputados integrantes de la comisión, solicito a la secretaria que someta, en votación económica, si es de obviarse la lectura del referido documento.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Claro que sí. A solicitud de la Presidencia, someto a consideración de los integrantes de la comisión si es de obviarse la lectura del acta de la séptima reunión ordinaria. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz puede hacerlo hasta por tres minutos.



ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ENERGÍA

No habiendo diputadas o diputados que quieran hacer uso de la palabra, solicito a la secretaria someter, en votación económica, la aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria de la comisión.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: A solicitud de la Presidencia, someto, en votación económica, la aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias. El siguiente punto del orden del día es la presentación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos sobre el Informe del Trimestre abril-junio de 2019, respecto a las autorizaciones de perforación de pozos de exploración y avisos de perforación de pozos de desarrollo para la extracción.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Me permito, presidente, presentar:

A la Doctora Alma América Porres Luna, Comisionada Presidenta en funciones. Bienvenida.

A la Maestra Karla Gabriela González Rodríguez, Secretaria Ejecutiva.

Al Maestro Fausto Álvarez Hernández, Titular de la Unidad de la Administración Técnica de Asignaciones.

Al Doctor Faustino Monroy Santiago, Titular de la Unidad Técnica de Exploración.

Al Ingeniero José Antonio Alcántara Mayida, Director General de Autorizaciones de Exploración.

Al Ingeniero Francisco Castellanos Páez, Director de Extracción.



ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ENERGÍA

Al Licenciado Carlos Roberto Bernal Hernández, Encargado de la Dirección General Adjunta de Comunicación Social.

Al Licenciado Héctor Miguel Tamez Miranda, Director de Perspectiva y Asuntos Legislativos.

Asimismo agradecemos las gestiones del Maestro Gobirish Mireles, Coordinador de Asuntos del Órgano de Gobierno para tener este acercamiento con los comisionados. Muchas gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: A los integrantes de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a nombre de la Comisión de Energía, les damos la más cordial bienvenida al seno de los trabajos de este órgano. Y les deseamos que con ese profesionalismo y con ese compromiso que tienen ustedes siempre de atender las invitaciones de esta Cámara de Diputados, a través de la comisión, nuevamente nos compartan información tan valiosa y oportuna para todos nosotros. Y, sin más preámbulo, me permito concederles el uso de la palabra hasta por 30 minutos.

Comisionada Presidenta Alma América Porres Luna: Muchas gracias, diputado Rodríguez. Les agradezco mucho la invitación. Voy a permitirme presentarles un informe de perforación; quisimos hacer un informe un poquito más amplio para que tuvieran la perspectiva de lo que se ha hecho en los últimos años y no nada más quedarnos en el último trimestre, para que tengan la información.

Todo lo que viene en este informe son datos que tenemos en las bases de datos, tanto de las asignaciones como de los contratos que están, como ustedes bien lo saben, en la atribución principal que tiene la comisión, es tener toda la información técnica de las actividades de exploración y de extracción que se realizan en México. –La siguiente, por favor–.

Vamos a tratar de cubrir tres aspectos principales, que serían: los conceptos básicos de la perforación de pozos petroleros, el marco normativo que nos está rigiendo y el estatus de las perforaciones de los pozos. Los conceptos básicos, muy rápidamente y de una manera muy esquemática, que tenemos.

O sea, de todos los trabajos, los estudios que se hacen a nivel de la cadena de valor que se tiene en las actividades de exploración y producción, la única manera de llegar directo a la parte de la formación donde se halla el hidrocarburo es por medio de la perforación de los pozos, es la única manera de llegar a esto, por lo tanto es, digamos, de lo más importante de las actividades que se hacen en la parte de exploración y producción de hidrocarburos. Es una de las actividades que atrae la mayor inversión de todas estas actividades y, sobre todo, también del desarrollo tecnológico en este sector; es una de las fases de más alto riesgo operativo, que requiere intensos estudios y, sobre todo, planes de mitigaciones de riesgos. También esto se regula a nivel de todos, digamos, a nivel mundial. Tiene que estar regulada a nivel de mejores prácticas a nivel internacional.

Si nosotros vemos la cadena de valor, esto también es bien importante decirlo, desde la fase de exploración hasta la fase de abandono de un yacimiento petrolero siempre estará presente la actividad de perforación de pozos, y esto se maneja desde su diseño, la perforación misma del pozo, la terminación que es una fase bien importante de la misma parte de la perforación, la parte de extracción que es cuando ya se tiene la producción del pozo, en toda esa fase de la producción del pozo se tiene que realizar mantenimiento y hasta la parte del abandono; normalmente cuando se perfora un pozo en fases de exploración, muchas veces solamente se perfora, se descubre y pasa una etapa de abandono, es decir, esos pozos exploratorios normalmente no pasan a etapa de extracción en muchos de los casos, sino nada más se usa el pozo para explorar, descubrir, se abandona y ya después se hacen los pozos de desarrollo.

Aquí es bien importante para que ustedes tengan en mente los diferentes equipos que se utilizan en las diferentes partes donde se perforan. En Méxicoafortunadamente tenemos todos estos tipos de equipos de perforación porque tenemos pozos, están todos en tierra en aguas muy poco profundas, en aguas someras hasta los pozos que tenemos y los equipos que se requieren en aguas ya muy, muy profundas y ultra profundas y como podrán observar tenemos desde ese tipo de plataformas, hasta barcos de perforación que se tienen muy complejos de sexta, que le llamamos de sexta generación que se requieren, inclusive satélites para poder ubicar en donde se van a localizar esas plataformas para poder perforar los pozos en aguas ultra profundas.

De una manera muy esquemática, esto no tiene nada que ver con todos los equipos que se utilizan en la parte de perforación, el equipo que se utiliza es un equipo desde el punto de vista de lo que se necesita, equipo mecánico en superficie que trasmite movimientos para poder, rotativos para poder perforar qué es la barrena y comienza a penetrar en el subsuelo para poder profundizar y extraer recortes de roca y poder ir perforando a través de los diferentes profundidades y mediante fluidos de perforación que mantienen estables las paredes de la roca y poder llegar hasta las profundidades que se desean.

La terminación de pozos, lo que consiste es en instalar una pareja de producción que lo importante es cómo vamos a llevar el fluido de miles de metros de profundidad hasta la superficie y disparar las formaciones productoras para llevar esa producción y transportar el fluido de hidrocarburos a las diferentes tuberías de recolección.

En el marco normativo que tenemos en México es bien importante decir que desde la Ley de Hidrocarburos hay pozos exploratorios, pozos en aguas profundas y ultra



profundas y lo que se tiene que regular finalmente también todos los pozos de desarrollo.

¿Qué se tiene que regular? Son toda la normativa que tiene que ser a niveles de la regulación que hay a nivel internacional, las mejores prácticas de la integridad del pozo que no debe, o sea, la integridad del pozo es de que nunca los fluidos tendrán que penetrar hacia las formaciones y, por lo tanto, tener contenido a nivel del pozo para que pueda subir el hidrocarburo hasta la superficie.

El estatus de formación. Si nosotros hablamos de toda la historia — la siguiente, por favor—, si hablamos, — la que sigue — si hablamos del estatus que tenemos en México, en México se han perforado 31 mil 454 pozos en toda la historia desde 1903 hasta 2014.

Son 31 mil 454 pozos que se han perforado y si nosotros seguimos de agosto de 2014 a julio de 2019, se ha perforado, digo, hemos perforado como nación 986 pozos más, de los cuales hay 127 pozos exploratorios y 859 pozos que son de desarrollo o para la extracción.

De esos pozos, como podrán observar en el mapa, están distribuidos en diferentes partes, de las cuales hay aproximadamente el 50 por ciento de esos pozos perforados a nivel de exploración, se encuentran en agua someras, el 27 por ciento en aguas profundas y el 24 por ciento en tierra.

Esto es bien importante de manejarlo porque es donde se ha venido haciendo la exploración en México, en los últimos años. A nivel de desarrollo de los pozos que han sido 859 pozos, la mayor parte del desarrollo que se ha venido haciendo en México, como podrán observar en el PAI, ha sido el 80 por ciento, básicamente ha sido en tierra y el 20 por ciento en aguas someras.

¿En dónde están localizados estos pozos? Estos pozos están localizados en los diferentes Estados que podemos observar aquí. La mayor parte están en aguas someras que se puede decir en el Golfo de México y el 27 por ciento, igual en el Golfo de México, en la parte de aguas profundas.

La parte de tierra está distribuida, la mayor parte en Tabasco y después en Veracruz, Puebla y Tamaulipas. Así está distribuida la perforación que se ha venido realizando en los pozos exploratorios en los últimos años. De los 127 pozos que se han venido perforando en estos últimos tiempo la mayor parte, 108 pozos, los ha perforado Petróleos Mexicanos, esto es el estatus que podemos nosotros mencionar en los últimos tiempos cómo se ha venido perforando.

Pero, también, ya han venido entrando otro tipo de operadores, aquí podemos decir que el siguiente operador después de Petróleos Mexicanos, desde luego con mucho menos pozos, es el operador Jochy, después viene el operador ENI, después Firgur, Talos, VHP, Morfi y Total. O sea, como podrán observar está es la distribución a nivel exploratorio de lo que tenemos en México en los últimos tiempos.

¿Cómo podemos observar esta distribución? Si nosotros vemos a nivel de los pozos exploratorios perforados terrestres, básicamente los terrestres han sido de Petróleos Mexicanos, que son 31 pozos. Aquí nosotros marcamos con un, si nosotros vemos en la parte inferior derecha, hay un asterisco, ese asterisco representa el pozo de mayor profundidad perforado en los últimos tiempos, que son alrededor de 7 mil 800 metros perforados por PEMEX y es un gran reto a nivel de la perforación, dado que esta perforación significa perforar pozos de alta presión y alta temperatura que son tecnológicamente muy riesgosos y con mucha tecnología que se tiene que manejar.

Si nosotros vemos desde el punto de vista de la gráfica arriba, hay una parte que tienen 3 puntitos, esos pozos que se han perforado son importantes porque son los que PEMEX maneja como pozos exploratorios prioritarios y son los que van a aportar en los próximos años la mayor producción de hidrocarburos en México y lo vamos a ver posteriormente.

La que sigue, por favor. Todos estos, no quiero que lo vean con todo el detalle, pero son los pozos en aguas someras, en aguas someras es donde se ha venido realizando exploración con mayor cantidad y también es donde ha intervenido los operadores nuevos en México. Aquí de igual manera el asterisco inferior representa el pozo con mayor profundidad, yo tampoco alcanzo a ver, es de 7 mil 800 metros también de profundidad en cuanto a la profundidad en lo que es la formación.

Si nosotros en aguas someras, hay que recordar que aguas someras se representa menor de 500 metros de agua, pero aquí el mayor pozo que se ha perforado en aguas someras en estos tiempos, ha sido aproximadamente de 199 metros de tirante de agua, y los pozos igual que tenemos en la parte superior, los que están en verde que son de Petróleos Mexicanos representan los pozos exploratorios que van a aportar el volumen que según los planes de PEMEX van a tener la mayor producción en los próximos años.

Sin embargo hay también pozos de los operadores petroleros que han tenido éxito y que también para los próximos años seguramente van a estar aportando un volumen también significativo para la producción nacional.

Esos son los pozos que se han perforado en aguas profundas. En aguas profundas se han perforado, como podrán observar aquí, igual, la mayor parte los ha perforado Petróleos Mexicanos. Hay tres operadores que ya han perforado con buenos resultados también en aguas profundas y los tirantes de agua están siendo record,

inclusive a nivel internacional, de alrededor de 3 mil 300 metros de profundidad de tirante de agua, que es algo bien importante porque son records, digamos, inclusive a nivel del Golfo de México, y que aquí igual la profundidad a nivel de lo que son las formaciones, están siendo alrededor de 7 mil 800 metros que vuelven también a ser técnicamente, tecnológicamente muy de riesgo tecnológico, ya han tenido que invertir aquí bastante, digamos, inversiones fuertes que lo vamos a ver posteriormente.

Estamos hablando únicamente de exploración. Aquí es algo bien importante. Si nosotros vemos los éxitos exploratorios que se han tenido, tenemos dos variables: una que podemos manejar que son éxitos geológicos, es decir, cuando perforan un pozo exploratorio, si encuentran o no hidrocarburos, y eso lo llaman como un éxito geológico, y la gráfica azul de lado izquierdo representa el éxito geológico que es bastante alto. Estamos hablando del orden promedio de un 60 por ciento, que hablando a nivel internacional es bastante alto lo que se ha obtenido a nivel de México, y el que está en el lado verde, está el número de pozos en la gráfica, en el histograma pero la gráfica verde lo que representa es el éxito comercial, y este también, hablando del éxito comercial, también es alto a nivel internacional se puede decir que los niveles son alrededor del 30 por ciento. Aquí estamos hablando de niveles arriba el 40 por ciento que son muy altos a nivel internacional y aquí está por año cuáles han sido los éxitos comerciales.

Sin embargo del lado derecho tenemos otro indicador que nos representa la tasa de restitución de descubrimiento nacional. La tasa de restitución de descubrimiento nacional es un indicador que es lo que la producción que se tiene, es decir, lo que se saca de hidrocarburos qué tanto se está restituyendo por los resultados de exploración, es decir, si estamos haciendo la suficiente exploración para poder restituir lo que estamos produciendo, y la verdad es de que como podemos observar a nivel de las reservas PPP, está muy baja, está abajo del 10 por ciento, es la gráfica

que tenemos, la más baja en el lado derecho, y desde el punto de vista de la reserva 1-P, debería ser mucho mayor del 100 por ciento, es decir, está restituyendo reservas arriba del 100 por ciento y definitivamente está por debajo del 100 por ciento.

Es decir, esta gráfica lo que nos representa es de que debemos explorar mucho más de lo que hemos venido explorando.

Y aquí lo que estamos diciendo es cuántos pozos exploratorios, cuántos recursos prospectivos y reservas hemos obtenido de los resultados que tenemos. Aquí está que ha sido alrededor de 471 millones de barriles de petróleo crudo equivalente en los pozos terrestres que habían sido 31, y abajo, yo, simplemente puse las reservas que se están incorporando a raíz de los 20 pozos, campos prioritarios y pozos prioritarios de Petróleos Mexicanos.

Aquí está lo de tierra, en el lado izquierdo y los marinos que se tienen, que han sido 96 y que representan 4 mil 785 millones de barriles de petróleo crudo equivalente en cuanto a sus recursos prospectivos.

Y aquí están los pozos. No los voy a decir todos pero para que ustedes tengan un poco la idea de cuánto cuesta cada pozo, tanto en tierra, en aguas someras y en aguas profundas, desde luego los pozos en aguas profundas son los más onerosos, depende mucho de la profundidad que van, pero los pozos que más cuestan y que son más profundos, desde luego, estarán, serán los más costosos.

Entonces desde el punto de vista de la estrategia que podamos tener en México, si vamos a tierra y a aguas someras, los pozos estarán costando mucho menos que hacia aguas profundas.

Todos los planes que tenemos en la comisión, o sea, nosotros los sumamos, y aquí viene el futuro. Actualmente apenas se aprobaron algunas nuevas asignaciones que se le van a dar a Petróleos Mexicanos, por lo tanto todavía no tenemos los planes que va a hacer Petróleos Mexicanos a los siguientes años.

Aquí simplemente está lo que se van a hacer a nivel de los contratos. Esos son los pozos que se van a hacer a nivel exploratorio en los contratos, y las inversiones que se estarán haciendo tanto en los contratos como en las asociaciones y migraciones que tiene Petróleo Mexicanos.

Si nosotros nos vamos a los pozos de desarrollo, me quedan 10 minutos, voy a aprovechar, estamos en pozos de desarrollo. Aquí está la distribución por estado. Desde luego son muchos más pozos porque es donde ya se saca la producción, son 859 pozos de los cuales aquí ya se descubrió el yacimiento, por lo tanto el éxito es mucho más grande, debe de ser más del 90 por ciento, aquí está, es 92 por ciento e éxito que deben de tener. Es muy raro que un pozo de desarrollo sea no exitoso, y bueno, todavía aquí tenemos que es el 7 por ciento pero en realidad la mayor parte de los pozos que ya se tienen en un yacimiento deben de ser exitosos. Aquí está la distribución a nivel de los estados y como se ha venido perforando en los últimos años.

De los 859 pozos, casi el 100 por ciento los ha hecho Petróleos Mexicanos. ¿Por qué? Porque la mayor parte de los contratos están a nivel exploratorio y eso es lógico, y aquí está el número de pozos, de los 859, 845 los ha hecho PEMEX, y el otro está la distribución de los pequeños operadores que son los operadores a nivel sobre todo los nacionales que están haciendo algunos pozos a nivel de desarrollo. Los pozos de extracción, como les decía, aquí está el nivel de éxito y aquí está año por año lo que se ha venido haciendo, y bueno, en el último año, como podrán observar, son 106 pozos los que se han venido perforando. Aquí es importante decir

que de los 696 pozos, bueno, de los pozos totales 696 han sido terrestres, 163 han sido marinos, de los cuales la producción ha sido, de los terrestres, 215 mil 645 barriles de petróleo diario. Y de gas 642 millones de petróleo crudo diario en promedio, desde luego. De los marinos son 163, que es el 19 por ciento de los pozos que se han perforado de desarrollo. Ahí está el dato que se ha tenido en producción de aceite: 616 mil barriles de petróleo diarios. Y de gas 843 millones de pies cúbicos diarios que se ha venido produciendo.

De esto, lo que se tiene en programa es esto. Se tiene para perforar en los próximos años alrededor de 669 pozos, bueno, año por año ahí está, no se los voy a leer, pero eso es lo que se tiene a nivel de los planes que tenemos de desarrollo, y con esto se puede tener un dato bien importante, sobre todo para todos los proveedores de materiales y empresarios. Esto es bien importante porque es lo que podrían estar invirtiendo los operadores, Petróleos Mexicanos y los contratos a nivel de los siguientes años. Igual en el pie derecho están las inversiones relacionadas. En la siguiente está el costo promedio por pozo de extracción perforado, tanto en la parte terrestre como en aguas someras. En aguas someras los costos promedio son de alrededor de 661 para pozos de desarrollo; son 661 millones de pesos. Y en la parte terrestre depende mucho de la profundidad.

Básicamente ése es el reporte, el informe que les podemos dar. Para cualquier pregunta estoy a sus órdenes.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, Doctora América Porres. Pregunto, porque me informaron que por cuestiones de trabajo tienen que retirarse, si efectivamente tienen tiempo para algunas preguntas, para efectos de poderlo plantear aquí ante los compañeros integrantes de la comisión. Por lo tanto, pregunto después de escuchar esta presentación del informe de actividades, que seguramente coincidirán ustedes, compañeras diputadas y



compañeros diputados, que para nosotros es información muy valiosa, que enriquece la información, las herramientas de trabajo de las que disponemos nosotros para poder desempeñar mejor nuestra labor.

Yo les felicito a ustedes, a ese gran equipo que tienen en la Comisión Nacional de Hidrocarburos, gente talentosa, profesional y, sobre todo, comprometida con México. Entonces preguntaríamos si alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la palabra.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: El diputado Ochoa tiene el uso de la palabra por tres minutos.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias. Muchas felicidades, Alma América, Doctora, por una extraordinaria presentación. Y agradezco su presencia y la de los destacados integrantes de su equipo técnico. Quisiera preguntarle si nos pudiera orientar usted, ¿Cuáles serían los campos en que debemos estar nosotros atentos a lo largo del año, en cuanto a la producción incremental que pudieran alcanzar?, Para no estar viendo el universo, sino estar viendo focalizadamente quizás a los más relevantes que usted considere, tanto en extracción petrolera por parte de Petróleos Mexicanos y/o el sector privado como de extracción de gas natural.

Y en segundo lugar si nos pudiera comentar, ¿Ha habido una serie de reportes de Petróleos Mexicanos sobre la posibilidad de abrir a la participación privada algunos *farmouts* que le permitan a Petróleos Mexicanos desarrollar áreas que parecen ser prometedoras, en asociación con el sector privado a partir de la legislación moderna que ya se tiene? Si nos pudiera orientar ¿Cuál ha sido la situación en cuanto a esos campos por parte de los mexicanos, si han solicitado ya autorización para llevar a

cabo trabajos preparatorios, o si es algo que todavía están por recibir, solicitud expresa de Petróleos Mexicanos? Gracias.

Comisionada Presidenta Alma América Porres Luna: No veníamos preparados, diputado, pero traemos una lámina relacionada con los 20 campos prioritarios en cuanto a; o sea, Petróleos Mexicanos lo que nos ha comentado es que para poder hacer esta parte de restitución de las reservas para los próximos años va a tener 20 campos por año, o sea 20 descubrimientos por año, a los cuales va a apoyar para esa restitución de las reservas. Entonces nosotros traemos aquí los 20 campos prioritarios que nos están presentando para el 2019, o sea 20 descubrimientos. De los cuales desde luego hasta este momento la comisión ha aprobado 15, porque nos han presentado hasta este momento 17 campos. Ahí están en la presentación los 15 campos que hasta este momento se han presentado. Y faltan 2 por aprobar, están en proceso y seguramente la próxima semana estarán aprobados. Faltarían todavía 3 por presentar por parte de Petróleos Mexicanos.

Si a mí me preguntaran en cuáles debemos tener especial atención, yo diría que son estos 20 campos. La mayor parte, como podemos ver aquí, están en aguas someras. Hay 2 principales, yo diría. Aquí está la producción. Y los 2 principales son Ixachi y Xikin, entonces los 2 principales, uno es de aceite y el otro de gas. Y pues aquí está, en el caso de Ixachi es principalmente de gas, es la principal producción que está dentro del plan. Y el caso de Xikin, que es el naranja, es la principal producción que se tendría, entonces, si nosotros lo visualizamos en estas gráficas, pues la sumatoria estaría dando un aproximado de casi 300 mil barriles para el año 20-21, 20-22, y serían principales, digamos, vigilancia que se tendría que estar haciendo para los próximos años. Eso es en cuestión de Petróleos Mexicanos; en cuestión de los contratistas, el especial cuidado que debemos tener es sobre Eni, que es un campo que se va a producir, no sé si lo traemos, pero es Eni, que ya empezó a producir este año y que va a llegar a tener una producción de, si no mal

recuerdo, 200 mil barriles para los próximos años y de Hokchi, que igualmente va a producir para los finales del próximo año, que tendrá una producción de casi 100 mil barriles. Entonces si nosotros nos vamos sobre tanto PEMEX como de los contratistas, nos tendríamos que visualizar en eso, digamos, PEMEX en esto y los 2 operadores que estamos viendo, hasta ahorita.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias. Muy clara la información, muy precisa. Venía usted muy preparada, ¿Cuál es la periodicidad con la que les reporta Petróleos Mexicanos a ustedes en la Comisión Nacional de Hidrocarburos? y ¿Cuál es la periodicidad que les reportan los extractores privados, de cómo van avanzando en el cumplimiento de sus metas de extracción, tanto de petróleo como de gas natural? Y ¿Sí esa información es pública o es una información que debemos solicitar a través de la Presidencia de la comisión de manera oficial?

Comisionada Presidenta Alma América Porres Luna: Bueno, casi toda la información es pública. Tenemos nuestra página donde está toda la producción. En la producción tenemos informes mensuales y van un poco desfasados, porque hay algunos balances que se tienen que hacer, pero se tienen de un mes, mes y medio de antigüedad pero se tienen en la página y en los informes, en cuanto a los avances de actividad es trimestral y también están en la página, mensual y todas las actividades son trimestrales y todo es público, está en nuestra página.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: No hemos terminado, falta mi pregunta. En una presentación previa nos mostraron la inversión que ha tenido en los últimos años en materia de exploración el país y cuando menos del periodo 2014–2018 si no me falla la memoria había sido básicamente en aguas profundas, ahorita en la gráfica que nos mostró vemos que la inversión en una exploración se ha quedado por abajo del nivel de extracción del petróleo, por lo tanto no estamos sustituyendo a un ritmo adecuado las reservas.

Ahí, en su opinión, ¿Cuál sería la estrategia de inversión para poder estar a ese nivel de sustitución de reservas?

Comisionada Presidenta Alma América Porres Luna: La mayor parte de exploración y de la estrategia de exploración si nosotros manejamos lo que se tiene actualmente asignado se tiene asignado aproximadamente a nivel exploratorio si no mal recuerdo las cifras se tiene el 20 por ciento, aproximadamente en asignaciones de Petróleos Mexicanos, ese 20 por ciento básicamente está concentrado en lo que son cuencas del sureste, diría, que son aguas someras y tierra que es dónde está la mayor parte de la prospectiva, digamos, de exploración y las capacidades de Petróleos Mexicanos en cuestión de asignaciones.

A nivel de los contratos, como pudimos ver visto aquí, aproximadamente se tiene a nivel exploratorio en cuanto a recursos prospectivos, aproximadamente como el 11 por ciento asignado por los contratos diversos.

Es decir, se tiene aproximadamente el 67 por ciento del recurso prospectivo de México aún no está asignado que es un dato que siempre digo y ese 67 por ciento está básicamente en aguas profundas y recursos no convencionales.

Esa parte es algo en lo cual se tiene que trabajar, es decir, alguien lo va a tener que explorar y ahí es un trabajo que se tendrá que decidir, digamos, la comisión ahí si no tiene, digamos, Secretaría de Energía que tendrá que decidir hacia donde, o sea, es eso, normalmente se tenía en un plan quinquenal para las licitaciones, sin embargo ahorita están detenidas, pero falta por explorar mucho en aguas profundas y mucho en no convencionales.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchísimas gracias, Doctora América. Ahora sí proceden los aplausos por su brillante participación y a



todo su equipo. Muchísimas gracias y esperemos que muy próximamente puedan volver a acompañarnos y a seguir colaborando con la veloz información que nos proveen. Les damos las gracias y que tengan una exitosa jornada.

Nosotros, continuamos con el desarrollo de la sesión.

Muchas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: A solicitud de la presidencia el siguiente punto del orden del día es la presentación del Ingeniero Roberto Villeda Suárez, director general de Auditoría a Sistemas de Medición de Hidrocarburos sobre el cumplimiento regulatorio en materia de medición de hidrocarburos. Tiene usted la palabra Ingeniero hasta por 15 minutos.

Ingeniero Roberto Villeda Suárez: Muchas gracias, agradezco la invitación al diputado Manuel Rodríguez, diputadas, diputados, al público en general me gustaría platicarles respecto a este tema que es la medición de hidrocarburos, un tema muy importante.

Para esto, me gustaría comentarles cuál es la importancia de la medición de los hidrocarburos, los hidrocarburos que son en su medición principalmente la cantidad y la calidad de los mismos como es gas, petróleo, petrolíferos en términos generales juegan un papel muy importante en la cadena de valor.

En uno de sus principales propósitos es precisamente cuidar la cadena de valor, como en la siguiente lámina podríamos ver desde Boca de pozo hasta su acondicionamiento, las diferentes etapas que va pasando ese hidrocarburo hasta su disposición ya sea, por ejemplo, una venta al extranjero o ya sea que se vaya a una refinería. De ahí, esos productos podrían ir pasando de mano en mano si ven todos los puntos amarillos es donde se encuentran todos los puntos o los sistemas

de medición. Todos esos puntos es donde hay transacciones comerciales que son de suma importancia.

Ahora, podríamos ver el impacto económico por medición incorrecta en materia de hidrocarburos, por ejemplo, si consideráramos que diariamente la producción del hidrocarburo es de un millón 640 mil barriles por día y el costo de la mezcla mexicana está en 57.54 dólares por barril y lo multiplicáramos por 365 al año podríamos hablar, por ejemplo, de errores nada más con el 0.3 de error en la medición de esa caja registradora de todos los sistemas de medición que hay a nivel nacional podríamos estar hablando de 2 mil 66 millones de pesos, nada más con la producción petrolera.

Ahora bien, vamos a ver otro ejemplo, ese ejemplo anterior fue por la producción de petróleo, vamos a ver ahora de una estación de servicio en donde si tuviéramos una estación de servicio que no despacha litros de a litro si no 950 mililitros, por ejemplo, y cada vehículo se parara para llenar el taque es de 50 litros y pasan 500 vehículos diarios por 365 días al año, por 20 pesos el litro, más o menos al año nada más con 50 mililitros podríamos estar hablando de 9 millones de pesos por cada estación de servicio.

Si en cada estación de servicio lo multiplicáramos por el 40 por ciento de las estaciones de servicios que hay a nivel nacional, nada más el 40 por ciento; estaríamos hablando de 47 mil millones de pesos. Ahora imagínense si fueran 100 mililitros, o sea, el 80 por ciento de las estaciones de servicio; mucho dinero.

Lo mismo sucede con la temperatura, si llega, por ejemplo, una pipa a una estación de servicio y por cada tanque que entra a esa estación de servicio, por ejemplo, de magna y esa temperatura llega a condiciones de referencia, pero a la hora de venderlo vamos a pensar que estamos en Acapulco, pues por dos grados, por

ejemplo y por todos los tanques que pasan al año por esa estación de servicios, estaríamos hablando de 691 mil pesos, pero por cada estación. Entonces, si lo multiplicamos por el 80 por ciento de las estaciones de servicio, estaríamos hablando, en este ejemplo, por dos grados de temperatura, de 7 mil 188 millones.

Otro caso que me gustaría comentarles, este, por ejemplo, tiene que ver con los sistemas de medición que no están verificados y habla de una incertidumbre permitida, por ejemplo, en 0.3 por ciento más menos 0.3; si ese sistema de medición no está debidamente auditado y, por ejemplo, tiene un error o una incertidumbre del 0.70 por ciento para un cargamento de 550 mil barriles, uno solo, las diferencias serían de 2,200 barriles. Por lo tanto, obviamente con la misma referencia de costo de dólares por barril, estaríamos hablando de 2,531 millones de pesos anuales.

Este, por ejemplo, es un ejemplo de gravedad específica que tiene que ver con la calidad del hidrocarburo, si el sistema de medición no mide bien en la calidad del hidrocarburo; ahí está hablando, por ejemplo de 3 milésimas, por ejemplo para 10 mil barriles, ya con esa diferencia son 300 barriles de diferencia por cada uno de los tanques, pensando que son mil tanques; estaríamos hablando también de una cantidad de 345 millones de pesos solo para mil tanques, ahora imagínense ¿Cuántos tanques tenemos? Muchísimos.

El caso seis. Por ahí nos encontramos un informe de Forbes, donde decía que en el tema del “huachicoleo” se pierden 58,200 barriles diarios y esto, significa el precio de hoy en una gasolina; por ejemplo, en el 2018 hubo una pérdida por 66 mil 300 millones de pesos y esto fue lo que dijo el director general de PEMEX, el Ingeniero Octavio Romero Oropeza, esto se podría minimizar sustancialmente con los balances; eso lo vamos a ver más adelante.

Ahora tenemos otro caso, se acuerdan que habíamos mencionado el tema del “huachicol”, imagínense que una refinería manda por ducto 10 mil barriles y la terminal de almacenamiento recibe 100 mil barriles, la misma cantidad exactamente, pero el tanque dice o lee 105 mil barriles y a la hora que se hace la auditoría, el balance es cero, o sea no pasó nada ¿Cuál es el escenario?

Pues manipulación del balance; es decir, hay personas que pueden manipular el computador de flujo, el software y al no ser auditado, pues puede generar algún problema, manipulación de ser computador, error derivado del sistema de medición, tal vez el sistema de medición no está midiendo adecuadamente o robos de hidrocarburos; que es un tema que ahora son fuertes y que hemos tenido grandes problemas con ellos, han sido un dolor de cabeza.

En cifras, de estos ejemplos que yo les comenté, si habláramos y los sumáramos, estaríamos hablando aproximadamente de 125 mil 882 millones de pesos, que, con eso, podríamos por ejemplo construir 90 hospitales; representarían el 83 por ciento de presupuesto de la refinería de dos bocas, 157 mil millones de becas educativas y deportivas, inclusive más de la población que tenemos.

También, por ejemplo, para el presupuesto de egresos de la federación, con respecto a los presupuestos, pues podríamos tener 733 por ciento de la protección ambiental, de transporte 144 por ciento, 152 de justicia, 139 de seguridad nacional más de asuntos de orden jurídico y seguridad del interior. Claro, ahorita todavía no estamos hablando del presupuesto del 2020, aún se está revisando, pero este podría ser un buen ejemplo — La siguiente por favor —.

Según el Fondo Mexicano del Petróleo, en total lo que estamos recibiendo de regalías o de renta petrolera son 527 mil millones de pesos y todo eso pasa por esa caja registradora, que precisamente son los sistemas de medición, — la siguiente

por favor —. Si yo sumara esa renta petrolera que son, precisamente esas regalías más la contribución de Petróleos Mexicanos, más el tema del IEPS, estamos hablando que la renta petrolera, aproximadamente ahí es de 1.15 billones de pesos anualmente; aunque no sabemos, de esos ingresos que sacamos del SAT, no sabemos cuánto representa también en IVA y ISR nada más por el sector de hidrocarburos.

Si ustedes me compran la idea, estaríamos hablando más o menos alrededor de 1.5 billones anuales, más o menos. Entonces, evidentemente las mediciones son muy importantes, en este caso.

¿Por qué son importantes estas auditorías y verificaciones? Porque me ayuda a evaluar la conformidad sobre regulaciones y mejores prácticas internacionales, cada uno de los sistemas de medición; que son la caja registradora, me ayudan a obtener seguridad y confianza en las mediciones, que haya transparencia, que todo mundo sepa cuanto estamos produciendo; obviamente hacia cantidad y calidad.

Y, algo muy importante, el costo que va muy relacionado a la facturación electrónica; más adelante lo vamos a mencionar, cubrir los requisitos legales, que es también darle competitividad y piso parejo, además asegurar la medición a través del tiempo; muchas veces, si no hay auditoría podríamos pensar que el sistema de medición está certificado, pero esa certificación puede ser solo para ese momento; las auditorías nos ayudan a asegurar que atravesó del tiempo, por ejemplo, en un año hasta la siguiente auditoría, los resultados se conserven a través del tiempo.

Lo mismo sucede con las transacciones comerciales con una incertidumbre adecuada; es decir, con límites máximos de error que pudiera tener esa medición, si yo me paso de esos límites, tengo que hacer acciones correctivas, — la siguiente por favor.

Esta, por ejemplo, es un ejemplo muy bueno de en qué consisten las auditorías porque aparentemente podría pensarse que es algo simple y no, por ejemplo, ahí podemos ver en la primera columna que se evalúa el sistema de gestión de las mediciones de cada uno de los sistemas de medición, pero también se evalúa las competencias técnicas del personal. A demás se evalúan los fierros o el sistema de medición, su tecnología y el software; que ahorita va a ser algo muy importante, un software que sea inviolable, es algo muy importante.

¿Por qué? Porque si lo logro violar, ya no va a coincidir los balances; es decir, si yo recibo un volumen, tiene que coincidir con la factura y si yo vendo o entrego un volumen, tiene que coincidir con la factura para que me dé un balance cero, eso es muy importante.

Entonces, estas auditorías, pues tienen que ver con procedimientos administrativos, procedimientos técnicos, instructivos y todo eso, tiene que llevar a que haya evidencias de que se está cumpliendo con ese sistema de gestión con enfoque de mediciones, pero también debo cumplir con los requisitos técnicos y regulatorios del SAT, por ejemplo, de los lineamientos técnicos en materia de medición de hidrocarburos que tienen que ver con la CNH y las disposiciones administrativas de carácter general en materia de medición que tiene que ver también con la Comisión Reguladora de Energía.

También estamos hablando de funciones y responsabilidades. Estas funciones y responsabilidades es algo también importantísimo porque podríamos tener muchas personas responsables de un solo sistema de medición y a la hora de que alguien le mueva al computador de flujo ¿quién le movió? Quién sabe. Es algo muy importante para poder controlar que nadie le mueva o que si alguien le mueve, haya

una responsabilidad específica sobre esa persona que le está moviendo a ese sistema de medición.

Del lado derecho vienen las competencias que tiene que tener un auditor. Es decir tiene que tener competencias de metrología, así le llamamos, que tiene que ver un enfoque de mediciones, tiene que tener competencias hacia termodinámica, tiene que tener competencias hacia otras características muy importantes, también hasta sistemas de gestión hacia auditoría, hacia las leyes aplicables, hacia la normatividad internacional, etcétera.

—La siguiente—. Me voy a ir rápido en el tema de la regulación. Esta presentación se las voy a entregar de tal manera que puedan abundar más al respecto. En la Ley de Hidrocarburos dice que el ámbito es de boca de pozo hasta venta al público, y en el artículo 43 dice que la CNH debe emitir regulación y supervisar su cumplimiento. También habla de que se debe medir la producción de los hidrocarburos y que estos deben ser auditables por terceros con reconocida experiencia internacional.

—La siguiente —. Que los asignatarios y contratistas deberán contar con la aprobación de la CNH en cuanto a los mecanismos de medición de la producción de hidrocarburos.

—La siguiente—. El artículo 47. Que también los asignatarios y contratistas deben cumplir con la regulación y lineamientos. En este caso habíamos hablado de los lineamientos técnicos en materia de medición de hidrocarburos y habla inclusive de las sanciones. Todo esto relativo a la CNH.

—La siguiente—. Ahora, respecto a los lineamientos técnicos en materia de medición de hidrocarburos, dice que es obligatorio para los asignatarios y

contratistas contar con metas, mecanismos de medición en términos de la regulación que la comisión emita y que tiene dentro de sus objetivos establecer las actividades, supervisión y auditoría en relación al cumplimiento de los presentes lineamientos.

—La siguiente—. Estos son de carácter obligatorio para todos los operadores petroleros, desde el pozo o yacimiento hasta su integración al sistema de transporte y almacenamiento, inclusive al punto de medición autorizado por la CNH.

—La siguiente—. También habla el artículo 10 que hay que reportar anualmente auditorías externas y también de supervisión. Es decir hay actividades de supervisión, auditoría y diagnósticos. Es decir, esas tres actividades deben de llevarse a cabo.

—La siguiente—. Finalmente podrían llevar a cabo auditorías por sí o a través de terceros, aunque por ahí habíamos escuchado que nada más debe ser por terceros con reconocida experiencia internacional. El esquema del auditor es una empresa acreditada por la entidad o entidades avaladas por el gobierno federal mexicano, y para llevar a cabo auditoría a terceros.

—La siguiente —. Algo similar en materia de regulación tiene la CRE, habla de diferentes regulaciones su ámbito de aplicación que va a expedir unas disposiciones administrativas de carácter general que tienen que entregar los permisionarios la cantidad y la calidad de los hidrocarburos.

—La siguiente—. Habla de las sanciones de la misma manera y esas deben ser implementadas por los permisionarios. También esas hablan de que debe ser entregado cada año calendario un certificado de cumplimiento, sin embargo esa obligación está eximida a partir de este año, según los acuerdos que le puse ahí, y

bueno, de alguna manera con la capacidad que tiene la CRE no puede hacer auditorías directamente, pero además es muy difícil controlar toda la cadena de valor si no hay auditorías. Esto en tanto no salga una NOM.

—La Siguiente—. También está el tema del SAT en donde a partir del 30 de agosto en la miscelánea fiscal sale un Anexo 30 que habla de los controles volumétricos y nos dice si tú tienes un certificado de cumplimiento de la CRE o un certificado de los lineamientos técnicos en materia de medición, entonces te voy a auditar la parte de *software* nada más. Es decir, ellos van a cuidar que los balances se hagan en forma adecuada, y estos entraron en vigor apenas el primero de agosto.

Ahora vamos a pasar al Plan Nacional de Desarrollo que creo que esta es una parte muy importante. ¿Cómo podemos alinear las mediciones al Plan Nacional de Desarrollo? Dice: No se tolerarán la falta de observancia a las leyes y reglamentos y estos llevarán a sanciones administrativas. También dice: Se erradicarán el robo de combustibles y la evasión fiscal, el lavado de dinero. Aquí le podemos ayudar bastante en materia de medición.

—La siguiente—. También habla de ambientes de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles. Si nosotros a través de medición logramos cuidar esa caja registradora podemos obtener inclusive más recaudación. También habla de aumentar la recaudación de las posibilidades de evasión y elusión fiscal. Eso nos ayudaría bastante.

—La siguiente —. También este Plan Nacional de Desarrollo habla de establecer una política energética soberana para garantizar la seguridad energética. Si no hay auditorías no sabemos cuánto producimos, si no hay auditorías no sabemos cómo se protege la cadena de valor, si no hay auditorías no sabemos si nos están vendiendo litros de a litro, si no hay auditorías no sabemos si ese 80 por ciento que estamos importando de gas natural o de petrolíferos también, es realmente lo que

nos están vendiendo. Yo creo que debemos establecer unas estrategias para este Plan Nacional de Desarrollo que son de gran importancia.

—La siguiente —. El Plan Nacional de Desarrollo en la parte de hidrocarburos nos habla de que debemos tener certidumbre regulatoria y que ayude a propiciar el desarrollo del sector, también que incrementemos la producción. Acuérdense, si recaudamos más tenemos más recursos para incrementar la producción e identificar los riesgos de corrupción e ineficiencia. Es algo muy importante. Entonces estas auditorías son muy importantes también para evitar los riesgos de corrupción.

—La siguiente —. Ahora vamos al plan de negocios de Petróleos Mexicanos en donde dentro de los siete objetivos de Petróleos Mexicanos de ese plan de negocios, en seis participamos directa o indirectamente. Y dentro de ese plan de negocios dice dar certeza a la medición dentro de esta estrategia de hidrocarburos petrolíferos y petroquímicos en toda la cadena de valor, para estandarizar y mejorar los procesos de medición, para que tengan un sistema de gestión de la medición que es como su sistema de gestión de la calidad con enfoque de mediciones y para reducir el incumplimiento regulatorio. Es algo muy importante. Ellos están conscientes de que hay un incumplimiento regulatorio.

—La siguiente —. Hablan también de toda la cadena. Ahí le resalté en negro que habla de sistemas de medición, por ejemplo, calibración y certificación de sistemas de medición. Todas las empresas productivas subsidiarias hablan de los sistemas de medición, de lineamientos de la CNH, de sistemas de medición de flujo de transferencia de custodia, sistema de gestión de la medición, controles volumétricos que es del SAT, sistema de medición. En general ellos están conscientes de eso.

—La siguiente —.Ellos marcaron un objetivo muy importante que por ejemplo para el 2019 van a llegar a cierto porcentaje de cumplimiento, para el 2020 a cierto porcentaje, y a partir de 2021 van a llegar al 100 por ciento de cumplimiento.

Sin embargo, yo quisiera hacer una reflexión con ustedes. ¿Es posible llegar a estos indicadores y cumplir las metas fijadas sin auditorías realizadas por unidades de verificación acreditadas? Es muy importante que estas unidades de verificación participen para saber si realmente estamos cumpliendo con nuestros objetivos.

Y bueno, esto nos lleva a hacer un comparativo de la situación actual versus la situación deseada. En la situación actual estamos en una falta de exigencia de la regulación y omisiones por parte de los lineamientos y las DAC, hay robo de hidrocarburos, desconfianza en las importaciones, evasión fiscal y certidumbre en la medición de la producción petrolera, incertidumbre en la recaudación de impuestos, o sea, la renta petrolera, y por otro lado, a dónde quisiéramos llegar con unas mediciones adecuadas con auditorías, contribuyentes auditados por un tercero acreditado, cumplimiento regulatorio, regulación alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2024 y Plan de Negocios de Pemex, evitar fraudes, mayores recursos para el Estado, cadena de valor protegida, blindaje a la soberanía energética del Estado mexicano, transparencia en producción, recaudación e información, y certeza para los inversionistas.

¿Cuáles serían las actividades estratégicas que yo les propondría, ya que hay pocas empresas que hacen estas auditorías?

La primera sería impuestos y regalías, lo que tenga que ver con la producción petrolera y que tenga que ver, por ejemplo, con el SAT, con la Secretaría de Energía, con la CNH, con el Fondo Mexicano del Petróleo, PEP, operadores petroleros, es algo muy importante en cuanto a recaudación de impuestos.

También la importación de petrolíferos y gas natural. Ya lo habíamos comentado. Debemos al menos tener certeza de lo que llega al país, cuánto nos están vendiendo, bajo qué condiciones. Esos sistemas de medición deberían de estar auditados.

Otra, extracciones y actividades ilícitas. También estaciones de servicio, ductos, terminales de almacenamiento, es algo muy importante para cuidar la cadena de valor. Y bueno, finalmente para concluir, pues les podría decir que hay que asegurar el cumplimiento regulatorio en materia de medición de hidrocarburos. Este cumplimiento regulatorio es muy importante con base a la corrupción e ineficacia, incluyendo la omisión y falta de observancia regulatoria, incrementar la recaudación de impuestos, regalías, asegurando recursos para el Estado, reducir evasión fiscal, asegurar la confianza de la importación de hidrocarburos.

Coadyuvar con el Estado mexicano a la autosuficiencia de hidrocarburos, transparencia garantizando la soberanía energética, incentivar la inversión nacional y extranjera, colaborar y alinear con el éxito, eficacia del Plan Nacional de Desarrollo, colaborar y alinear con el cumplimiento del plan de negocios de PEMEX.

¿Cuál sería nuestra recomendación hacia él? Nosotros hablaríamos de tal vez hacer algún tipo de exhorto donde haya algún pronunciamiento de la Cámara de Diputados hacia tal vez la CNH, la CRE, la SENER, el SAT, la Secretaría de Economía donde están involucradas estas empresas auditoras, por ejemplo hacia la Dirección General de Normas, hacia el Centro Nacional de Metrología, hacia la entidad mexicana de acreditación, y finalmente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Bueno, pensamos que estas auditorías también podrían llegar a hacer un poquito, pues podrían pisar algunos callos, y bueno, hay que proteger a los auditores, pensamos, de alguna manera. Y bueno, sería todo lo que quise compartirles, la verdad hablando rapidísimo para poder aguantar con esos 15 minutos, pero estoy abierto a sus dudas.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Quiero agradecer al Ingeniero Roberto Villeda, por esta presentación, una presentación muy puntual, muy clara, muy precisa y, por supuesto, que estoy convencido que para todos nosotros fue aleccionador. Destaco la importancia de la medición, por un lado para fortalecer el combate a la corrupción en la medición de hidrocarburos, y por otro lado también para fortalecer los ingresos que nos puede permitir, precisamente, el tener una medición adecuada en materia de recursos petroleros y de hidrocarburos. Y, sí, por supuesto, después de darle las gracias al Ingeniero Roberto, pregunto si alguna diputada o diputado quiere hacer preguntas o comentarios, dispone de hasta tres minutos. La diputada María de los Ángeles Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Muchas gracias por su brillante exposición. Nada más quería saber, ¿Este proceso que usted ahora nos indica de auditoría y medición no se hacía antes?, ¿Es una práctica o es una, es algo que deriva de algo que ya se hacía o no se hacía?, ¿O cómo era antes?, ¿Cómo era antes, esto que usted nos está explicando?

Ingeniero Roberto Villeda Suárez: Bueno, es algo que está regulado, pero por ejemplo para el caso de CNH se hacen supervisiones pero no hay auditorías. Que nosotros sepamos, tal vez hace tres años el CENAM me hizo auditorías, a dos sistemas de medición de los miles que hay. Al menos estamos pensando en que hagan auditorías en los puntos de medición que es donde hay la transferencia de

custodia, al menos ya con el producto acondicionado. Al menos si nos dicen que hay un millón 650 mil barriles, pues que sean reales.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: No sabíamos qué (Habló fuera del micrófono, inaudible)

Ingeniero Roberto Villeda Suárez: Más bien produciendo en este caso. Si estamos comprando el 80 por ciento que haya auditorías. Eso es jurisdicción de la CRE, la que hace auditorías internas, pero ellos no tienen la competencia para hacer esto.

Nosotros, bueno, más bien las empresas auditoras reciben exámenes del CENAM, son auditados, están acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, manejan diferentes regulaciones que deben ser mejoradas en algunos casos, aunque son pocas, para ser sinceros también son pocas las empresas auditadas que van a llegar a estar aquí en México, podrían ser también fortalecidas.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Tiene el uso de la palabra el diputado Ayala, hasta por tres minutos.

El diputado Carlos I. Ayala Bobadilla: Agradezco la presencia de ustedes aquí. Quiero compartir una anécdota, algo que tiene que ver con esto. Yo trabajé en el sector privado, en este rubro. Tenía una empresa de medición y control, y en la terminal de Guaymas, ahí tienen, el ducto que va a Ciudad de Obregón, de PEMEX, el súper intendente me hablaba, y digo hablaba en plural, porque fueron varios años.

Decía: oye, verifícame el medidor del flujo, del ducto. Era un medidor tipo turbina, hasta me acuerdo de la marca, la marca *Fonsuorus*, que no sea comercial, y llegaba yo a revisar el medidor, y en cuanto lo empezaba a sacar la herramienta y a checar los medidores, los instrumentos para la medición, pasaban trabajadores de ahí

mismo, de la terminal, deje eso ingeniero, porque se meten estas cosas, así déjelo. Ya decía, pues no sirve el aparato, cotízame uno nuevo, sale, ahí va la cotización.

Pasaban seis, siete meses, oye, ven y chécame otra vez el aparato. Pues ya te dije que no sirve, pero déjame ir a ver, a ver qué se puede hacer, y lo repetías.

Y la cotización me la pidió que se la actualizara por cinco años, y nunca compraron nada. Y entonces, volvemos a lo mismo, lo que estaba sucediendo en el pasado, los actos de corrupción, complicidades, impunidad, ojalá que eso se termine de verdad. Eso lo quería compartir con todos ustedes. Es cuánto. El “huachicoleo” no es nuevo.

Ingeniero Roberto Villeda Suárez: Sí, no, no. Lleva mucho al tiempo al respecto. Lo que me gustaría comentar es que a través de estas auditorías lo que se pretende es evaluar el sistema de medición, y ese sistema de medición no cumple normativamente o si ese sistema de gestión no cuenta con los procedimientos adecuados, pues ellos tienen que hacer todas las adecuaciones para cumplir, claro que tenemos que tener como auditores el respaldo del Estado mexicano, si no, pues no se va a lograr nada.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Gracias, diputado. Tiene la palabra por tres minutos, el diputado Ochoa Reza.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas, gracias. La presentación muy interesante, y le felicito, hablaba de la relevancia que tiene en un sector como el energético, la medición correcta del flujo de hidrocarburos, dado que errores en la medición acumulados a lo largo del tiempo, se convierten en defraudaciones de centavos a miles de millones de pesos y creo que para todos los integrantes de la comisión este es un punto muy importante porque para el Presupuesto de Egresos

se pone una cifra objetivo de producción petrolera que obviamente para que tenga el impacto deseado en ingresos presupuestales para el gasto público, pues tiene que estar propiamente auditada y valorada.

Entonces, yo le pediría al presidente de la comisión, que pudiéramos dentro del grupo de trabajo de la subcomisión de hidrocarburos en la comisión, poder hacer una revisión de lo que podemos como Poder Legislativo contribuir para que se lleven a cabo puntualmente las mediciones de auditorías en esta etapa del desarrollo energético del país.

Y mi segunda pregunta sería, si esas mediciones, ¿También pueden ser sobre la calidad del producto? Como usted refirió también se puede medir el gas natural, pero es muy importante que la calidad del gas sea la que se está comprando, efectivamente, que no tenga basura adicional que sea perjudicial incluso para las propias turbinas de generación que lo van a consumir, o bien que los hidrocarburos en el flujo que circulen que sea efectivamente hidrocarburo y no sea agua y usted conoce muy cómo puede haber una sustitución de un producto por otro, que si bien en volumen efectivamente la medición acredite que el volumen fue el correcto, la calidad del producto sea distinta a la que se compró.

Usted no habló de calidad en la medición, habló de la cantidad medida, pero la medición también puede detectar fallas en la calidad y si nos pudiera contribuir con una opinión sobre eso, por favor.

Ingeniero Roberto Villeda Suárez: Bueno específicamente estamos hablando de toda la cadena de valor, vamos a pensar que para la producción de hidrocarburos estamos hablando de este tipo de auditorías y después cambia de manos, esa jurisdicción de CNH cambia de manos hacia la CRE. La CRE ya va regular todo lo que es el transporte del almacenamiento, la distribución, la venta al público.

Entonces en toda la cadena de valores está considerado la cantidad y la calidad, de alguna manera son diferentes.

Por ejemplo en CNH en una auditoría sí hay cantidad y calidad, y para la CRE ellos ven por separado estas auditorías en volúmenes y hay unidades de verificación particulares para también evaluar la parte de la calidad, ambas van de la mano siempre. Por ejemplo, para hacer una medición de un gas natural, por ejemplo, que estamos comprando el 80 por ciento, se mide a través de cromatografía, esa te da la composición del gas y también eso nos ayuda a saber cuál es la densidad del producto para poder calcular el volumen. Entonces siempre, tanto esa composición que me lleva a calidad me ayuda también a determinar el volumen, entonces siempre las calidades de todos los productos van también implícitas. Dentro de la auditoría.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Gracias. Tiene el uso de la palabra, el diputado Zertuche Armando, hasta por tres minutos.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: Gracias, muy amables, corre tiempo. Gracias por su presentación, muy interesante y además sacude mucho la conciencia porque hace reflexionar, bueno qué hemos estado midiendo, no solamente en el tema de los hidrocarburos, sino en muchos otros aspectos más.

Y bueno, atendiendo la recomendación que nos hace para el exhorto, que vale la pena reflexionarlo a fondo, yo de ahí desprendo una pregunta. ¿Hay algún antecedente cuando se habla ahí de tener un tercero en –cómo le llamaron– el tercero para apoyar la medición, validar la medición, si es que fuera posible, que en esa cadena que existe entre los diferentes organismos como puede ser la misma PROFECO, la Comisión Federal de Electricidad que tiene unidades específicas y muy especializadas?, ¿No podría ser una especie de evaluación espejo o medir

unos a otros de una manera aleatoria, de verificación aleatoria entre las mismas Instituciones que son muy calificadas?

Yo he tenido la oportunidad de trabajar en algunos tiempos con Comisión Federal y me sorprendía la tecnología que se tiene. ¿Podría ser algo interno?, número uno, y número dos, ¿Si hay ya un antecedente en que se haya promovido también la integración de estos diferentes organismos que están todos involucrados en temas de mediciones.

Hay más Instituciones que están en este caso que nos comentas ¿verdad? ¿Se podría hacer algo en conjunto? Esas son las preguntas.

Ingeniero Roberto Villeda Suárez: Pues yo creo que sí se podría hacer en conjunto. Aquí tal vez la restricción sería que es por terceros especialistas para evitar el conflicto de intereses, es decir, si la CFE pudiera auditar, obviamente que esté acreditada, pudiera auditar a otro organismo, no hay ningún problema.

La idea es que no sea la CFE que se audite a sí misma...

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: No, no, no.

Ingeniero Roberto Villeda Suárez: Porque hay un conflicto de intereses. Ahora, normalmente el tipo de auditores que estamos involucrados en esto, somos empresas o son organismos gubernamentales también que tienen experiencia en metrología de flujo y volumen, normalmente durante años y que han sido auditores de otras empresas que se dedican a eso.

Entonces la experiencia como auditor, la experiencia en metrología de flujo eso es lo que nos da el tipo de competencias para ese tipo de actividades, de tiempo. Básicamente podríamos estar hablando de una industria pequeña, pero suficiente,

que va a ir creciendo a través del tiempo para darle a esta necesidad de pues ahora sí que atenderla. Ahorita está en pañales porque como hay empresas acreditadas, pero no hay trabajo, pues entonces se mantiene con la estructura mínima.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: Muchas gracias. Quedamos también haciendo un exhorto para que se evalúe esa posibilidad de que el sistema de medición pueda estar, como comentas, por organismos muy especializados, pero dentro de la misma institución. Al final todos están en cadena y lo que no se mide bien en un lugar termina perjudicando y hace una secuencia en la cadena.

Entonces por esa razón yo considero que se debe de valorar eso. Hago un exhorto para que se valore esa posibilidad ¿sí? Gracias. Muy amable.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Pues tomándole la palabra al diputado Zertuche que nos ayuda haciendo una propuesta y la analizamos en el seno de la comisión. Y también tomamos la propuesta de que a través de la subcomisión de Hidrocarburos ahí se pueda trabajar el tema que planteó el diputado Ochoa Reza.

Pues nuevamente ingeniero Roberto Villeda, director general adjunto de CalPro, por haber aceptado esta invitación, acompañarnos, compartir su experiencia y sus conocimientos y sobre todo en un tema tan interesante como ya vimos aquí en la presentación, pero también en las preguntas que se formularon. Y decirle que la Comisión de Energía está abierta a cualquier sugerencia y propuesta que nos pueda hacer para ir mejorando la aplicación de estas auditorías de medición que seguramente redundarán en un eficiente combate de la corrupción, pero también en mejorar los ingresos para el Estado mexicano. Muchísimas gracias. Y despedimos con un aplauso al Ingeniero Roberto Villeda.



ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ENERGÍA

No habiendo más diputadas o diputados que hagan uso de la palabra, pasamos al siguiente punto del orden del día que es asuntos generales. Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz puede tomarla hasta por tres minutos.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Tiene el uso de la voz, el diputado Ochoa Reza, hasta por tres minutos.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, Secretaria. Gracias, Presidente. El día de hoy el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador y el Director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, presentaron los resultados del acuerdo al que llegaron con la última empresa constructora de gasoductos por parte del sector privado en la revisión de los contratos de transporte de gas natural, continuando un esfuerzo del sector privado y el gobierno de poder iniciar la operación de los gasoductos que están en proceso de construcción, y que son vitales para que México tenga acceso al gas natural más barato del mundo, y que le permita a la Comisión Federal de Electricidad sustituir el uso de combustibles caros y contaminantes, como el combustóleo o el diésel y utilizar gas natural a precios competitivos para poder ofrecer a las familias mexicanas energía eléctrica a precios competitivos.

En ese sentido, hemos comentado en la Junta Directiva de esta comisión que es oportuno hacer un reconocimiento a las políticas públicas que terminan en elementos positivos para México, en situaciones ganar-ganar, donde gana el país con acceso al gas natural más barato del mundo, gana la Comisión Federal de Electricidad estableciendo condiciones de fortalecimiento para sus finanzas públicas, gana el sector privado que participa en el sector energético al tener certeza en el cumplimiento de los contratos de largo plazo, en este caso incluso se amplió la temporalidad de los contratos que se tienen para el suministro de gas natural; y

gana la población, porque México tendrá abasto suficiente de gas natural y eso evita alertas críticas o apagones en distintas áreas de la república.

Consideramos, en consecuencia, que la comisión pudiera emitir un documento y que los distintos grupos parlamentarios pudieran apoyarlo, reconociendo la situación ganar-ganar a la que ha llegado el gobierno de la República y las empresas particulares. Es cuanto, Presidente.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: ¿Algún otro diputado que desee hacer uso de la voz? Diputada Paola González, tiene el uso de la voz hasta por tres minutos.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Muchas gracias. Muchas gracias por su exposición, queremos ya tenerla para revisarla. Muchas gracias. Bueno, pues también partiendo de lo que dice el diputado Ochoa, acabamos de aprobar un plan de trabajo de la Comisión de Energía y acabamos de empezar un segundo año de trabajo legislativo, y un nuevo periodo legislativo, ¿no? Entonces, quisiera pedirle, presidente, por favor, que pudiéramos ver ya sea citar aquí en la comisión a la secretaria de Energía y al ingeniero Octavio Romero, director de PEMEX, precisamente en esta apertura que tenemos y que ha tenido la Comisión de Energía para trabajar nuestro plan de trabajo, valga la redundancia, y para verificar la agenda legislativa.

Y, más con todo lo que se está viendo, los pormenores que se están viendo actualmente, quisiéramos tenerlos aquí, hablar con ellos, saber ¿Cuál es el plan de trabajo de ellos ahora? y conocerlos de viva voz y presentarles el plan de trabajo de nosotros. Es cuánto. Muchísimas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Gracias, diputada Paola. La diputada Huerta tiene el uso de la voz hasta por tres minutos. Invitada...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Nada más muy rápido. Creo que es una muy buena idea lo que comentaba el diputado Ochoa Reza. Creo que valdría la pena retomar la idea, porque podemos con eso también mostrar que estamos como Comisión de Energía, ¿no?, observando que en efecto están ocurriendo las decisiones que benefician a todos en ese sentido. Así que estaría suscribiendo la propuesta.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: ¿Algún otro diputado que desee hacer uso de la voz? Es todo, diputado presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muy bien. En función de lo aquí planteado, pues ya escuchamos que varios diputados consideramos que es una muy buena propuesta esta iniciativa de hacer un reconocimiento a la política pública que viene desarrollando el gobierno federal en materia de energía, especialmente en gasoductos, con la solución al tema de los gasoductos que estuvo llamando poderosamente la atención del sector y de todos los ciudadanos en este país en los últimos dos meses.

Y, antes de pasar a votar ese tema, comentarle a la diputada González que ya está previsto en materia de la glosa del informe que participe la Secretaria Rocío Nahle en el pleno y la propuesta, según nos informaba el diputado Fernández Noroña en la reunión de Junta Directiva, que aunque todavía no se han aprobado fechas aparentemente en comisión, sería la comparecencia del Director General de PEMEX y del Director General de la Comisión Federal de Electricidad. Y ahí aprovecharíamos, en estos casos, en solicitar incluso de ser necesario reuniones



de trabajo específicas, ¿no?, para que sepan, diputada, que será atendida su moción.

Y, regresando al tema del reconocimiento, le pediría a la Secretaria que someta a consideración de los integrantes de la Comisión el que podamos elaborar ese reconocimiento a la negociación y los buenos frutos que rindió el diálogo para solucionar el tema de puntos de vista divergentes entre el Gobierno federal y las empresas que estaban participando en los gasoductos en cuestión. Y que afortunadamente, como bien señalaba el diputado Ochoa Reza, se tuvo una solución en donde la fórmula fue ganar-ganar, ganar para el Estado mexicano y ganar también para la iniciativa privada. Esta fórmula, este binomio va a permitir que tengamos un futuro promisorio en ese aspecto y seguramente en todo el sector energético.

Así que le pido a la secretaria que someta a votación que elaboremos esa propuesta y podamos ir recabando las firmas de los integrantes de la comisión, y también de la diputada María de los Ángeles Huerta, quien suscribe ese reconocimiento.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Someto a consideración la elaboración de la propuesta de aquí los presentes y el exhorto que se hizo por parte de la diputada Huerta, del diputado Armando Zertuche, del diputado Ochoa Reza. Por lo cual le pido a los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Instruyo al secretario técnico de la comisión a que procese la elaboración de este reconocimiento, tomando en cuenta las aportaciones tanto del diputado Ochoa Reza como del diputado Fernández Noroña, y de todos los que integramos esta comisión que



ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ENERGÍA

deseen hacerlo, para efectos de ser posible que esta misma semana podamos publicar ese reconocimiento que hacemos como Comisión de Energía.

No habiendo otro diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra, declaro concluidos los trabajos de esta octava reunión ordinaria de la Comisión de Energía. Y, como ustedes vieron en el plan de trabajo que acabamos de aprobar, la próxima reunión será exactamente dentro de cuatro semanas. Sin embargo, vamos a convocarles de manera oficial de acuerdo a lo que establece el Reglamento. Muchas gracias. Y que este segundo año de actividades legislativas de esta Comisión de Energía sea fructífero y que fortalezca la política pública en materia energética, para alcanzar las grandes metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Muchísimas gracias a todos.

---o0o---